



Piden que prevención de ansiedad y depresión sea prioritaria en las políticas de salud

Boletín No. 6660

- La diputada Guerrero Esquivel (PRI) plantea reformar la Ley General de Salud

Con el objetivo de que la prevención de la ansiedad y la depresión tenga carácter prioritario dentro de las políticas de salud, la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (PRI) propuso reformar diversos artículos de la Ley General de Salud.

Las modificaciones de los artículos 72, 73, 73 Bis y 74 Ter de dicha norma legal establecen que la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán la realización de programas para la prevención de la ansiedad y la depresión.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Salud, precisa que la población usuaria de los servicios de salud mental tendrá derecho al acceso y disponibilidad de “programas para la prevención de la ansiedad y la depresión”.

El documento señala que la ansiedad es uno de los padecimientos más comunes en todo el mundo. De acuerdo con mediciones, en 2019, una de cada ocho personas en el mundo padecía algún trastorno de ansiedad, lo que equivale a más de 970 millones de personas. Indica que las y los jóvenes de entre 10 y 19 años son los más afectados por el padecimiento de algún trastorno emocional, como lo es la ansiedad.

Se calcula que 3.6 por ciento de los adolescentes de 10 a 14 años y 4.6 por ciento de los de 15 a 19 años padece un trastorno de ansiedad. También se estima que 1.1 por ciento de los adolescentes de 10 a 14 años y 2.8 por ciento de los de 15 a 19 años sufre depresión.

En lo que respecta a México, menciona que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) presentó en 2021 los resultados de la primera Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado, la cual señala que 19.3 por ciento de la población adulta tiene síntomas de ansiedad severa y el 31.3 por ciento ansiedad mínima o en algún grado.

Las entidades cuya población adulta promedia porcentajes más altos con síntomas de ansiedad, sea mínima o severa, fueron Puebla, Chiapas y Michoacán, mientras que los porcentajes más bajos correspondieron a Nuevo León, Baja California y Quintana Roo.



La exposición de motivos de la iniciativa resalta que todas las personas alguna vez llegan a sentir ansiedad; sin embargo, quienes padecen trastornos de ésta suelen experimentar miedo y preocupación de manera intensa y excesiva, lo cual suele manifestarse de la mano con tensión física y otros síntomas conductuales cognitivos.

Subraya que existen diversos tipos de trastornos de ansiedad como: ansiedad generalizada, angustia, ansiedad social, agorafobia, por separación, determinadas fobias, mutismo selectivo, entre otras. Estos trastornos pueden manifestarse uno a la vez o diversos en el mismo instante, situación que complica la manera de afrontarlos por quienes los padecen, toda vez que las afecciones pueden derivar en el desarrollo o incremento de la depresión, el consumo de drogas o, incluso, el suicidio.

Por ello, resalta la importancia de su detección y atención oportuna, ya que la salud mental es fundamental para que una persona pueda existir de forma digna e íntegra no sólo en sociedad, sino en paz, con tranquilidad y bienestar consigo misma.

